De acuerdo a lo contemplado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

ASPECTOS GENERALES

De conformidad con el artículo 26 del manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS** y el artículo 2.3.1.6.3.17del Decreto 1075 de 2015, la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicio Educativos, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Tratándose de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Mínima Cuantía y Contratación Directa.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. El artículo 26 del acuerdo 07 de 2018, aprueba por parte del consejo directivo, el procedimiento a seguir para la ejecución del presupuesto y celebración de contratos en cuantías que no superen los 20 SMLV. (Régimen especial de contratación)

REGULATORIO
Decreto 1290 de 2009.
Plan nacional de Desarrollo 2022-2026

TECNICO:

Objetivo General: Contratar elementos de ferretería y aseo, destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física, así como a la limpieza, desinfección y conservación de las condiciones de salubridad de las instalaciones de la Institución Educativa garantizando espacios seguros, dignos y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la comunidad escolar durante la vigencia escolar.

Objetivo Específico: contratar la adquisición de materiales y suministros consistente en elementos de ferretería y aseo, necesario en la institución educativa.

Ficha Técnica:

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	31211904	BROCHA SINTETICA DE 4"	UNIDAD	22
2	31211906	RODILLO DE FELPA INDUSTRIAL 9"	UNIDAD	22

3	31211505	PINTURA ACEITE BRILLANTE VERDE PRADO POR GALON	UNIDAD	20
4	31211508	CANECA DE PINTURA EN AGUA TIPO 1 BLANCA	UNIDAD	10
5	31211604	TINER POR LITROS	UNIDAD	10
6	15101506	GASOLINA POR LITROS	UNIDAD	5
7	42312311	LIMPIDO POR LITROS	UNIDAD	10
8	53131608	JABON EN POLVO POR LIBRAS	UNIDAD	10
9	31162304	REGLETAS TOMA CORRIENTE	UNIDAD	4
10	52152102	VASOS GRANDES PLASTICO REUTILIZABLE 9 ONZAS - COCINA	UNIDAD	250
11	31191507	ROLLO CINTA TAPAGOTERAS	UNIDAD	2
12	30101704	CERCHAS METALICAS DE 6 M CALIBRE 18"	UNIDAD	20
13	60124403	KILO DE ALAMBRE DULCE	UNIDAD	2
14	31162801	CHAPA PARA PUERTA DERECHA ESTANDAR	UNIDAD	3
15	56101701	ESTANTES METALICOS DE 200 ALTO X 90 ANCHO X 0.30 FONDO DE 5 ENTREPAÑOS	UNIDAD	3
16	24111803	TANQUE DE ALMACENAMIENTO AGUA 500 LITROS	UNIDAD	1
17	20121702	ANTICORROSIVO ROJO POR GALON	UNIDAD	2
18	30151805	ESTUCO PARA MUROS INTERIORES CANECA	UNIDAD	1
19	30151805	ESTUCO PARA MUROS EXTERIORES CANECA	UNIDAD	1

Lugar de ejecución o entrega

Los elementos se deberán entregar directamente en la sede principal de la Institución Educativa José Celestino Mutis, y de manera eficiente.

Cronograma

Actividad	**DIAS**							
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Duración del servicio						X		

ESTUDIO DE LA OFERTA

La Institución Educativa analizo la oferta del escenario comercial en el ámbito local, identificando los siguientes proveedores en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, con las siguientes características:

RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION C.C / NIT	CODIGO CIIU	TIPO DE SOCIEDAD
JHONATAN OROZCO GUAYARA	111.052.947-0	**4663** comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción **4761** comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	Persona Natural
CONSTRUCIVIL Y SUMINISTRO CAICE S.A.S	901.879.343-0	**4663** comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción **4761** comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	Persona Natural

RIESGOS PREVISIBLES

Entiéndase por riesgo previsible: *Aquella amenaza, peligro o acontecer futuro y posiblemente cierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente tipificables para su asignación y mitigación ya sea por una de las partes o por ambas.*

Conforme al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, CONPES 3714 del 1 de diciembre de 2011 y el *MManual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación* expedido por Colombia Compra Eficiente; la I.E. procede a tipificar, estimar y distribuir los riesgos previsibles del futuro contrato objeto del presente proceso de selección, así:

Numeró	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Suspensión temporal	Posible	Moderado	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	Riesgo Alto	Entidad - Contratista	Revisar procesos	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad - Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Reuniones	Cada 2 días
2	General	Interno	Planeación - Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como: (i) La insuficiencia del Presupuesto oficial; (ii) Del plazo del contrato.	Suspensión temporal	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	Entidad	Revisar procesos	Raro	Insignificante	Puede ocurrir excepcionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días

ANALISIS DE PROYECCION DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para determinar el valor del presupuesto oficial del futuro proceso de selección, se realizaron solicitudes de cotización a diferentes proveedores del sector analizado, recibiendo de ellos tales cotizaciones y procediendo a su análisis a partir de la fórmula matemática de la media aritmética, así:

ADQUISICION COMPRAVENTA								
ITEM	**DESCRIPCION ELEMENTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**Cotización No 01 CONSTRUCIVIL Y SUMINISTROS**	**VALOR UNITARIO**	**Cotización No 02 JHONATAN OROZCO**	**PROMEDIO TOTAL**
1	BROCHA SINTETICA DE 4"	UNIDAD	22	11.500	253.000	12.000,00	264.000,00	258.500,00
2	RODILLO DE FELPA INDUSTRIAL 9"	UNIDAD	22	13.500	297.000	14.000,00	308.000,00	302.500,00
3	PINTURA ACEITE BRILLANTE VERDE PRADO POR GALON	UNIDAD	20	87.000	1.740.000	88.000,00	1.760.000,00	1.750.000,00
4	CANECA DE PINTURA EN AGUA TIPO 1 BLANCA	UNIDAD	10	340.000	3.400.000	340.000,00	3.400.000,00	3.400.000,00
5	TINER POR LITROS	UNIDAD	10	5.500	55.000	5.500,00	55.000,00	55.000,00
6	GASOLINA POR LITROS	UNIDAD	5	7.100	35.500	7.100,00	35.500,00	35.500,00
7	LIMPIDO POR LITROS	UNIDAD	10	2.500	25.000	2.500,00	25.000,00	25.000,00
8	JABON EN POLVO POR LIBRAS	UNIDAD	10	3.100	31.000	3.100,00	31.000,00	31.000,00
9	REGLETAS TOMA CORRIENTE	UNIDAD	4	57.000	228.000	57.000,00	228.000,00	228.000,00
10	VASOS GRANDES PLASTICO REUTILIZABLE 9 ONZAS - COCINA	UNIDAD	250	120	30.000	140,00	35.000,00	32.500,00
11	ROLLO CINTA TAPAGOTERAS	UNIDAD	2	134.000	268.000	134.000,00	268.000,00	268.000,00
12	CERCHAS METALICAS DE 6 M CALIBRE 18"	UNIDAD	20	87.900	1.758.000	87.900,00	1.758.000,00	1.758.000,00
13	KILO DE ALAMBRE DULCE	UNIDAD	2	9.500	19.000	9.500,00	19.000,00	19.000,00

14	CHAPA PARA PUERTA DERECHA ESTANDAR	UNIDAD	3	85.000	255.000	85.000,00	255.000,00	255.000,00
15	ESTANTES METALICOS DE 200 ALTO X 90 ANCHO X 0.30 FONDO DE 5 ENTREPAÑOS	UNIDAD	3	710.000	2.130.000	710.000,00	2.130.000,00	2.130.000,00
16	TANQUE DE ALMACENAMIENTO AGUA 500 LITROS	UNIDAD	1	550.000	550.000	550.000,00	550.000,00	550.000,00
17	ANTICORROSIVO ROJO POR GALON	UNIDAD	2	72.500	145.000	72.500,00	145.000,00	145.000,00
18	ESTUCO PARA MUROS INTERIORES CANECA	UNIDAD	1	85.000	85.000	85.000,00	85.000,00	85.000,00
19	ESTUCO PARA MUROS EXTERIORES CANECA	UNIDAD	1	165.000	165.000	165.000,00	165.000,00	165.000,00
SUB TOTAL					**11.469.500,00**		**11.516.500,00**	11.493.000,00
IVA					2.179.205,00		2.188.135,00	2.183.670,00
TOTAL					**13.648.705,00**		**13.704.635,00**	**13.676.670,00**

NOTA: Anexar las cotizaciones realizadas.

WINSTON ANTONIO OROZCO RENDON
Rector- Ordenador del Gasto – Ejecutor
ORIGINAL FIRMADO